

DECRETO ALCALDICIO N° _169_/2010.

VISVIRI, 16 de Diciembre de 2010.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en los objetivos N° 04 y N° 19 de la Gestión Administrativa inserto en el PADEM año 2010.
- 2.- El Informe Técnico Pedagógico emitido por la Encargada de la Unidad Técnica Comunal de fecha 06 diciembre de 2010.
- 3.- El Dictamen N° 11097 de fecha 11 de Mayo de 1992 emitido por la Contraloría General de la República.
- 4.- La Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República.
- 5.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **EXTIENDASE**, en 6 (seis) horas cronológicas semanales la carga horaria de la Profesora a Contrata Doña **YASMINA DEL CARMEN HUANCA HUANCA**, **R.U.N N° 15.007.668-4**, en forma experimental a contar del 01 al 31 de Diciembre de 2010, para implementar el Lenguaje Aymara y Coordinar la Educación Intercultural Bilingüe de la Escuela G-35 de la localidad de Visviri.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHÍVESE**.



ALEX CASTILLO BLAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE